

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

32**MADRID****PRESIDENCIA**

Calendario anual del servicio de guardia de los Juzgados de San Lorenzo de El Escorial, para el año 2019, que ha sido aprobado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 2018.

AÑO 2019**CALENDARIO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ENERO	Jº	FEBRERO	Jº	MARZO	Jº	ABRIL	Jº
1-2	1	1-6	2	1-6	2	1-3	2
3-9	2	7-13	3	7-13	3	4-10	3
10-16	3	14-20	4	14-20	4	11-17	4
17-23	4	21-27	1	21-27	1	18-24	1
24-30	1	28	2	28-31	2	25-30	2
31	2						

MAYO	Jº	JUNIO	Jº	JULIO	Jº	AGOSTO	Jº
1	2	1-5	3	1-3	3	1-7	4
2-8	3	6-12	4	4-10	4	8-14	1
9-15	4	13-19	1	11-17	1	15-21	2
16-22	1	20-26	2	18-24	2	22-28	3
23-29	2	27-30	3	25-31	3	29-31	4
30-31	3						

SEPTIEMBRE	Jº	OCTUBRE	Jº	NOVIEMBRE	Jº	DICIEMBRE	Jº
1-4	4	1-2	4	1-6	1	1-4	1
5-11	1	3-9	1	7-13	2	5-11	2
12-18	2	10-16	2	14-20	3	12-18	3
19-25	3	17-23	3	21-27	4	19-25	4
26-30	4	24-30	4	28-30	1	26-31	1
		31	1				

Nota informativa: la duración de la guardia es de ocho días, comenzando el jueves de cada semana, hasta el jueves, de la semana siguiente. Ahora bien, se considera que el octavo día se está de guardia solo a los efectos de celebrar los juicios rápidos que se hubieren producido durante dicha semana de guardia.

También hay que tener en cuenta que el relevo del Juzgado de Guardia (Juzgado) se produce a las 9.00 horas del día en que comienza dicha guardia (cada jueves).

En el supuesto previsto en el artículo 47 del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, será llamado en primer lugar, como coadyuvante, el Juzgado que le corresponda relevar al órgano judicial que en ese momento se encuentre prestando el servicio de guardia ordinario; si fuera necesario el llamamien-

to, como coadyuvante, de más de un órgano judicial, se atenderá para ello al orden de relevancia sucesivo al del Juzgado llamado en primer lugar.

Madrid, a 17 de diciembre de 2018.—El presidente, Francisco Javier Vieria Morante.

(03/82/19)

